MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 8965

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", ID N° 345.109, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.

Asunción, 17 de Setiembre de 2018

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner", ID N° 345.109, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner", ID N° 345.109, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner", ID N° 345.109, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de los oferentes participantes como sigue: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., ALTERNATIVA S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OLAM S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATALAB S.A., DOCUNET S.A., MOLMAN S.A., OLISERVICE S.R.L. y SDA Paraguay S.A..

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; el Lic. Isidro Segovia, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Ing. Víctor Monges, representante de la Subsecretaría de Estado de Comercio; el Lic. Toribio Argüello, representante de la Subsecretaría de Estado de Industria; y la Sra. Irene Presentado, representante de la Dirección Administrativa, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 20 de agosto de 2018, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/2003 que lo reglamenta.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, según C.D.P. N° 59/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", ID Nº 345.109, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del presente proceso administrativo, ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 424 de fecha 05 de setiembre de 2018, que transcripta en su parte conclusiva expresa: *"Teniéndose a vista el **Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones de Adjudicación Nº 14** de fecha 20 de agosto de 2018, emitida por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner" ID Nº 345.109, esta Dirección General no opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado. Por lo que, en estricto cumplimiento a los términos de la Resolución Ministerial Nº 03/2018, se recomienda proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación".*

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner", ID Nº 345.109, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicados	Monto total
ALTERNATIVA S.A.	1, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26	55.862.000
DOCUNET S.A.	5 y 6	13.620.000
OLISERVICE S.R.L.	14, 15, 16 y 17	4.896.000
MOLMAN S.A.	2 y 3	43.087.100
OLAM S.R.L.	11	3.717.000
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	7, 8, 9 y 10	106.146.234
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	23 y 24	27.900.000
SDA PARAGUAY S.A.	4	4.500.000
Monto total adjudicado Gs.		**259.728.334**

Monto total adjudicado: Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones setecientos veinte y ocho mil trescientos treinta y cuatro.

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 896.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", ID N° 345.109, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.

Artículo 2° Disminuir las cantidades adjudicadas de los ítems 3, 5, 6, 8, 23 y 24 a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 59/2018, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación.

Artículo 3° Autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y al titular de la Dirección Administrativa, a suscribir el respectivo contrato en representación del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/CD/pryv

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General